

Toluca de Lerdo, México, cinco de junio de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio SGA-JA-1721/2017 recibido a las quince horas con dos minutos y cinco segundos del tres de junio del presente año, y de la cédula de notificación por correo electrónico, por el que el Titular de Actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, remite los autos originales del procedimiento especial sancionador identificado con la clave PES/7/2017, así como notifica la resolución dictada en el juicio de revisión constitucional electoral SUP-JRC-109/2017 y acumulados.

Vistos el oficio, la cédula y la documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I, IV y VI, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y III, 28 fracciones III, V, VI, VIII y XIX, 61 párrafo primero y 65; del Reglamento Interno del propio Tribunal; y el Acuerdo General TEEM/AG/4/2017 relativo a las Reglas de Turno de los asuntos de su competencia, el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

I. Se tiene por recibido el oficio SGA-JA-1721/2017 y la cédula de notificación por correo electrónico, por el que el referido Titular de Actuaría, notifica la resolución dictada en el citado juicio, el cual agréguese a los autos del PES/7/2017.

II. En cumplimiento a lo ordenado por la autoridad federal en su resolución del dos de junio del presente año, en el citado juicio, en el que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sostuvo en su resolutive **SEGUNDO:** "*Se **revoca** la sentencia controvertida, para los efectos precisados en la parte final del considerando quinta de esta sentencia*"; remítanse los presentes autos al Magistrado **Hugo López Díaz**, por ser el Magistrado a quien se le turnó de origen dicho expediente, a efecto de que proceda como en derecho corresponda.

Notifíquese este proveído por estrados.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. JORGE ARTURO SANCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE  
MÉXICO